



MURCIA:

VEINTE MARAVEDIS.

459

VALGA POR PAPEL DEL SELLO QVARTO, PARA ESTE AÑO MIL SETECIENTOS VEINTE Y NUEVE, POR AVER FALTADO.

con la mayor brevedad para que no falte esta
 providencia; y que tanto aque en los molinos
 ay el trigo que expresa dho Manuel para
 que no falten harinas suplica al Sr. Alcaide m.
 redixus de mandar a perseguir a los molinos
 no donde se halla que lo muelan sin dixer
 trise en hacerlo para la sujecion de los
 multa que fuesen deuido; y que heuidose todas
 las diligencias que sean posibles por dho cau. para
 que en los molinos donde este dho trigo como
 en la dema que sean reservadas y pueda con
 duxirse el trigo al Alcaide m. y pueda con
 su molienda abaxarse yaya las suficientes
 harinas para el abaxo del comun, no barriendo
 quedando solo harinas de ca que no oyan lo ser
 caso embre a que se haga dho molinda en
 los molinos de Murcia por que no se le pue
 a experimentar falta: y que el cau. se le ve
 autor cele si los danados a merar y vender
 las dhas harinas reducidas a las con el mayor
 cuidado para escusar todo fraude =

do *[Signature]* Juan Baptista
[Signature]

[Signature]



Dinero; Carta Pue. de Cartagena y Sala capitular